

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 2020 00112 00

Teniendo en cuenta que se materializó la entrega del inmueble objeto de la presente acción por parte del extremo pasivo, según la manifestación proveniente de la demandante, contenida en el escrito que precede, encuentra el Despacho que por sustracción de materia es inane continuar con el trámite procesal respectivo, razón por la cual, el Juzgado:

RESUELVE

- 1.- DECRETAR la terminación del proceso de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO incoada por DORA ELCY CELIS LOZANO en contra de JOSÉ WILSON MORA SARMIENTO.
- 1.2.- Sin costas.
- 1.3.- Archívense en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NΗ

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 33 hoy 21/10/2020 a la hora de las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ

SECRETARIA